

**CIRCULAR NÚM: 18 /2020**

Ciudad de México, a 08 de julio del 2020

**A LAS TRABAJADORAS DEL PODER JUDICIAL  
(TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA) DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E S.**

En atención a las indicaciones giradas por las autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, así como de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo de la emergencia sanitaria, el Poder Judicial de la CDMX, ha implementado diversas medidas de seguridad en apego a los protocolos y estándares internacionales, encaminados a cuidar la salud de todas y todos sus Trabajadores y usuarios de esta casa de Justicia, coadyuvando a la disminución de posibles contagios del COVID-19.

Derivado de lo anterior, con el propósito de evitar la concentración de Madres Trabajadoras solicitantes y cuidar su salud, a efecto de brindar las condiciones idóneas encaminadas a reducir al mínimo el riesgo de contagio para realizar el trámite de la prestación por "**AYUDA DE CANASTILLA DE MATERNIDAD**", se ha implementado el siguiente procedimiento:

- **PRIMERO:** Con el objetivo de brindar la debida atención y evitar la concentración de personas, a efecto de evitar el riesgo de contagio y cuidar su salud, el trámite se llevará a cabo únicamente, mediante vía electrónica, para lo cual la trabajadora deberá entrar a algún navegador de Internet y posteriormente ingresar la liga <https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>, ubicándola de manera inmediata en el portal electrónico de **INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, en la **sección de PRESTACIONES** y deberá localizar la subsección de "**CANASTILLA DE MATERNIDAD**".
- **SEGUNDO:** Descargar el formato **DERH-28 en PDF editable y llenar los campos solicitados, imprimirlo y firmarlo**, posteriormente la trabajadora deberá escanearlo a través de: "impresora multifuncional" o "aplicación de celular" en formato (archivo) PDF o en última instancia por fotografía de celular en formato (archivo) JPG, y enviarlo a la Subdirección de Prestaciones al correo electrónico [subdireccion.prestaciones@tsjcdmx.gob.mx](mailto:subdireccion.prestaciones@tsjcdmx.gob.mx), con los siguientes documentos también en formato PDF o JPG:
  - a. Acta de nacimiento.
  - b. Credencial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (actualizada), frente y anverso.
  - c. Último recibo de pago completo en su modalidad de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).

**Cabe resaltar que los documentos que sean enviados en formato (archivo) JPG, deberán ser totalmente legibles, en caso contrario será imposible realizar el trámite.**

- **TERCERO:** Una vez recibido el correo electrónico con los documentos solicitados, el personal adscrito a la Subdirección de Prestaciones enviará un correo electrónico a la trabajadora con un archivo adjunto en formato PDF de la solicitud revisada por la Subdirectora de Prestaciones y Visto Bueno de la

Directora de Relaciones Laborales y Prestaciones, para su impresión y firma de la trabajadora.

- **CUARTO:** Firmada la solicitud, la Trabajadora deberá enviarla a la brevedad posible al correo electrónico [subdirección.prestaciones@tsjcdmx.gob.mx](mailto:subdirección.prestaciones@tsjcdmx.gob.mx), por lo que una vez que haya sido recibido y confirmado por parte del personal adscrito a la Subdirección de Prestaciones, se dará por terminado el trámite, en el entendido que el depósito de dicha prestación se realizará (aproximadamente), un mes después de haber concluido el trámite vía nómina.

**Es importante resaltar que esta prestación es únicamente para madres trabajadoras con nivel técnico operativo del nivel O46 al J33.**

**NOTA: LA PRESCRIPCIÓN DE ESTA PRESTACIÓN ES DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE NACIMIENTO DEL MENOR, SIN EMBARGO, NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN PARA LA PROCEDENCIA DE LA PRESCRIPCIÓN, EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**

**Para cualquier comentario o duda, favor de marcar al número telefónico del conmutador 55-91-56-49-97, y comunicarse a la Subdirección de Prestaciones a las extensiones 511747, 511771 y 521723.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**

C.c.p. Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez.- Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.  
Ing. José Ulises Cedillo Rangel.- Director Ejecutivo de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.

JUCR / SBD / MLP / MAMP / BAB / RGL / macj\*